



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN
DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA
EJECUCION DE TABIQUES DE DURLOCK DESTINADOS
A OFICINAS.

DESTINO: Edificio sito en calle 50 N°1116, Tercer Piso Frente; Departamento Judicial La Plata.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaria de Infraestructura y Planificación edilicia, sita en la calle 4 N°340.

Deberá designarse un *representante técnico por parte de la firma contratista, quién se presentará, cada vez que se requiera su presencia en obra, a los efectos de coordinar una visita con la I.O. Dicho representante, deberá de acreditar ser un profesional de la Construcción, (Arquitecto o Ingeniero en construcciones), con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente y adjuntando a tales efectos, la certificación de servicios de representación técnica de la firma adjudicataria, para el desarrollo de la obra en cuestión. Además el contratista deberá de proveer y mantener en la obra un libro de ordenes y servicio, este permanecerá permanentemente en la obra a disposición de quien realice la inspección de obra.*

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista presentará en la dependencia que resultase correspondiente, la documentación que a continuación se detalla:

- La contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.
- Seguro de responsabilidad civil hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, por el periodo que demande la obra.
- No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nómina de asegurados.

- Listado de prestadores médicos respectivos a cada ART, y el procedimiento de derivación y contactos ante una emergencia.
- Seguro de accidentes personales para cada trabajador interviniente durante el tiempo que demande el curso de la obra.
- Póliza y constancia de pago con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.

ITEM 1. TAREAS PRELIMINARES:

Antes de dar inicio al desarrollo de las tareas para la obra de referencia, se deberá concurrir al inmueble de referencia conjuntamente con la Inspección de Obra a los efectos de definir las áreas de intervención y el orden de las tareas que conforman el presente pliego.

1.1 En el local, donde tomará objeto la intervención y durante el periodo que demande la misma, deberá llevarse a cabo medidas de seguridad y prevención respecto del mobiliario y dispositivos que allí se encuentren.

1.2 Como medida adicional de seguridad, se sugiere el uso de film de polietileno de 100 micrones como cobertura y protección de todo el mobiliario de la oficina.

ITEM 2. CARPINTERIA:

Se proveerán y colocarán dos (2) puertas placas marca Gromanti o similar, de Mdf foliado de 3mm, las mismas deberán de tener una terminación foliado de PVC de color blanco en su interior deberán de estar compuestas por un bastidor de madera. A su vez deberá de proveer en ambos casos la cerradura y la llave de las mismas. Ver imagen adjunta de referencia.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



ITEM 3. SISTEMA DE PLACA DE ROCA DE YESO:

Se ejecutará los tabiques que figuran en el plano adjunto para la conformación de las nuevas oficinas, respetando las reglas del buen arte y la construcción.

La tabiquería a realizar, será de Placa de roca de yeso tipo Durlock o equivalente en calidad y técnica, las placas a emplear serán acústicas ACU60 de 12,5 mm de espesor; la fijación de las mismas será con tornillos autoroscantes tipo T2 punta ajuga cada 30 cm en el centro y bordes de las placas.

Las uniones entre placas, las cabezas de los tornillos y los ángulos vivos deberán de ser tratados con masilla Durlock y cinta de papel microperforado para lograr una superficie lisa y uniforme, para luego recibir el correcto tratamiento de pintura.

Estas placas estarán compuestas en su interior por una estructura metálica de soleras y montantes de acero galvanizado fabricado bajo normas IRAM AS U 500-243 con un espesor mínimo de 0,50 mm, las soleras (guías) serán de 70 mm fijados al piso y al techo mediante tornillos y tarugos correspondientes y las montantes (parantes) serán de 69 mm e irán encastrados en las soleras con una separación de 40 cm entre cada uno.

Altura aproximada de la tabiquería hasta cielorraso 2.60 m.

Ver plano adjunto.

*Superficie aproximada 12m2.

ITEM 4. PINTURA:

Previo a la aplicación de la pintura de los nuevos muros interiores, se deberá proceder a la exhaustiva preparación de las superficies a tratar, debiéndose eliminar, mediante lijado, rasqueteo o procedimiento similar, polvo, eflorescencias y/o partículas adheridas a dichas superficies, garantizado una limpieza integra de las mismas.

Se utilizará pintura látex para muros interiores Mate blanco, tipo marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas. Calidad Premium. Previo a su utilización deberá de ser aprobada por la correspondiente I.O.

La aplicación puede hacerse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pinceleta o rodillo, aplicando tres manos como mínimo. Cada una de ellas, debe aplicarse tal cual viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.

**Superficie total estimada 12 m².*

ITEM 5. ZOCALOS:

Se proveerán y colocarán zócalos en los nuevos muros los mismos serán de EPS color blanco de 2,5 cm de espesor.

**Superficie total estimada 9 ml.*

ITEM 6. LIMPIEZA:

Al finalizar las tareas previstas, se procederá a la limpieza total del área a intervenir.

Al finalizar cada jornada laboral, se deberá proceder a la limpieza parcial de los sectores intervenidos a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas dependencia.

Es importante mencionar que se realizaran todos los items respetando las reglas del buen arte de construir. La inspección verificara todos los trabajos pudiendo solicitar a la contratista rehacer cualquiera de las tareas que no cumplan con lo requerido.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTAS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; la visita deberá de ser coordinada con la Subsecretaria de Infraestructura y planificación edilicia de la Procuración General, Teléfono: 221 507-0917 Ubicación calle 4 N° 340.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existentes hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de sector intervenido.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos, podrán ser ajustadas en obra, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la correcta terminación de la misma.

El contratista deberá contemplar a su cargo, el costo de los Volquetes, así como el acarreo para su llenado, el cual será de todo material de descarte, ya sea de demolición o de la propia ejecución de la obra en sí.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nómina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

El Contratista deberá entregar junto con la obra, la totalidad de los planos y documentación técnica del proyecto ejecutado, incluyendo todas las modificaciones realizadas durante la ejecución de los trabajos. Toda la documentación gráfica deberá ser entregada en archivo digital formato .dwg debidamente organizados por capas y con referencias externas consolidadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION EDILICIA
PROCURACIÓN GENERAL
La Plata, 14 de Julio de 2026.-